

Puesta en marcha, requisitos y solicitud de participación centros en el Programa esTEla curso 2021-2022

 Jueves, 27 de Mayo de 2021 20:39:08



esTEla



Programa esTEla: puesta en marcha, requisitos de solicitud, procedimiento de selección y condiciones para su desarrollo en centros públicos que imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se autoriza la puesta en marcha del Programa esTEla y se establecen los requisitos de solicitud, el procedimiento de selección y las condiciones para su desarrollo en centros públicos que imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

[RESOLUCIÓN - Nº: 1009 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 27/05/2021. ANEXO I. Instrucciones para la implementación y el desarrollo del programa esTEla durante el curso 2021/2022.](#)

[ANEXO II. Procedimiento de solicitud para la participación en el](#)

[programa esTEla. ANEXO III. Compromisos de equipos directivos. ANEXO IV. Especialidad del profesorado esTEla en Educación Secundaria Obligatoria. Amplia la información y acceder a la solicitud \(para centros\) en la Web de la Consejería de Educación.](#)

Última actualización Lunes, 07 de Junio de 2021 12:26:07